



**Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto adaptado de central solar fotovoltaica FV Armadura Solar y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, ST Villarino Promotores y línea subterránea de interconexión a SE Villarino 220 kV, todo ello en el término municipal de Villarino de los Aires (Salamanca).**

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto adaptado de central solar fotovoltaica FV Armadura Solar y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, ST Villarino Promotores y línea subterránea de interconexión a SE Villarino 220 kV, todo ello en el término municipal de Villarino de los Aires (Salamanca).

En febrero de 2021 se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, evaluación de impacto ambiental y solicitud de autorización administrativa de construcción del proyecto de central solar fotovoltaica "FV Armadura Solar", y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, ST Villarino Promotores línea subterránea de interconexión a SE Villarino 220, todo ello en el término municipal de Villarino de los Aires, provincia de Salamanca (Boletín Oficial del Estado de 16 de febrero de 2021 y Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca de 18 de febrero de 2021). Este proyecto original, sometido a información pública en febrero de 2021, precisó de modificaciones y adaptaciones después de haber sido sometido a información pública, dando como resultado el proyecto adaptado objeto del presente anuncio.

Por lo tanto, el presente anuncio tiene como objeto someter a información pública la solicitud de autorización administrativa previa (AAP), autorización administrativa de construcción (AAC) y declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto adaptado de central solar fotovoltaica FV Armadura Solar y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, ST Villarino Promotores y línea subterránea de interconexión a SE Villarino 220 kV.

Las características generales del proyecto adaptado son las siguientes:

- Expediente número: PFot-329.
- Peticionario: Armadura Solar, S. L., con CIF B-88246178 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Villanueva 2 (B), escalera 1, Planta Jardín, 28001 Madrid.
- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.





- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.
- Emplazamiento: La planta fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación se ubicarán en el término municipal de Villarino de los Aires (Salamanca).
- Finalidad: Generación de energía eléctrica a través energía solar fotovoltaica, para su comercialización.
- Presupuesto total: 126.643.386,46 euros.
- Características generales de las instalaciones:

1.- Central Solar Fotovoltaica:

Superficie total delimitada por el perímetro: 306 Ha.

Tipo de instalación: estructura seguidor a un eje norte-sur.

Potencia: 200 MW en POI (222,54 MWp).

Componentes: la instalación fotovoltaica completa estará formada por 364.824 módulos fotovoltaicos de 610 Wp/Ud, 5.424 estructuras tracker, 68 inversores de 3.125 kW, red de corriente continua, centros de transformación de 630 Vac a 30 kVac con 6 transformadores de 3.437 kVA y 31 transformadores de 6.874 kVA, red subterránea de evacuación a 30 kV hasta la ST Promotores Villarino 220/30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

2.- Subestación eléctrica transformadora Villarino Promotores 220/30 kV:

La subestación estará compuesta por diferentes sistemas:

- o Sistema de 220 kV, en configuración en simple barra 1L +1T, contando con espacio para una posición adicional de línea a 220 kV.

La configuración de simple barra está compuesta por las siguientes posiciones:

- Una (1) posición de línea convencional de intemperie formada por 3 transformadores de tensión en barras, con interruptor y posición de medida para conexión en AT con REE (SE Villarino).
- Una (1) posición de transformador de doble devanado en el secundario 220/30/30 kV de 250 MVA (125 MVA +125 MVA) de intemperie para la conexión en MT del proyecto.
- Una (1) posición de medida convencional de intemperie sin interruptor, instalada en uno de los extremos de las barras.

Alcance inicial de la posición de transformación de 220 kV (equipos de instalación exterior):

- Un (1) transformador de potencia (T-1) de doble devanado en el secundario 220/30/30 kV de 250 MVA (125 MVA +125 MVA).

- Un (1) interruptor tripolar de mando unipolar de 220 kV.





- Tres (3) transformadores de intensidad monopolares de 220 kV.
- Un (1) seccionador tripolar de 220 kV.

- Sistema de 30 kV: dos embarrados, cada uno en configuración de simple barra, que alimentan los secundarios del transformador de potencia de relación 220/30/30 kV. Además, se cuenta con dos (2) transformadores de servicios auxiliares 30/0,42 kV y dos (2) reactancias y resistencias de puesta a tierra.

Además, esta subestación tiene previsto espacio suficiente para alojar las siguientes infraestructuras eléctricas de los proyectos desarrollados por otros promotores concurrentes en el nudo de Villarino 220 kV, que no forman parte del presente expediente:

- Espacio suficiente para una nueva posición de línea a 220 kV de llegada de la energía generada por los proyectos eólico y fotovoltaico promovidos por Iberenova Promociones S.A.U.
- Espacio suficiente para una nueva posición de protección de llegada a 30 kV de la energía generada por el proyecto fotovoltaico promovido por Progresión Dinámica, S.L. Este proyecto transformará su energía a través de la posición de transformación 30/220 kV anteriormente descrita.

3.- Línea subterránea de 220 kV ST Villarino Promotores – nodo de medida (a distancia menor de 500 m de la ST Villarino 220 kV) en configuración simple circuito con dos conductores por fase y conexión nodo de medida – ST Villarino 220 kV REE, con una longitud total de 3.690 m.

4.- Estación de medida (nodo de medida), situada a menos de 500 m de distancia de la ST.

Consta de tres (3) transformadores de tensión monopolares de 220 kV y tres (3) transformadores de intensidad monopolares de 220 kV en apoyo específico, necesarios para la realización de la medida fiscal.

En el recinto se alojará una caseta que contendrá los equipos necesarios para la medición (contadores).

El proyecto adaptado y su documentación asociada podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, sita en la calle Gran Vía, 31, 37001 Salamanca, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto adaptado y su documentación asociada en el siguiente enlace:

[http://run.gob.es/pfot-329\\_adaptado](http://run.gob.es/pfot-329_adaptado)





Se pone igualmente a disposición para consulta el proyecto original y su documentación asociada, por incluir contenidos a los que hace referencia el proyecto adaptado y lo complementan. El proyecto original y su documentación asociada podrán ser examinados durante un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, sita en la calle Gran Vía, 31, 37001 Salamanca, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información. También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto adaptado y su documentación asociada en el siguiente enlace:

[http://run.gob.es/pfot-329\\_original](http://run.gob.es/pfot-329_original)

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 923 75 90 65, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industriaye.salamanca@correo.gob.es](mailto:industriaye.salamanca@correo.gob.es).

El Jefe de Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca

Alfredo Gómez Rodríguez

